



Términos de referencia para el desarrollo de una investigación sobre los impactos del Cambio Climático en población en situación de vulnerabilidad residiendo en los departamentos de Morazán, San Miguel, La Paz y San Vicente.

Financiado por

Educo El Salvador



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del proyecto:

Acción Humanitaria para la Resiliencia

1.2. Instituciones ejecutoras:

Fundación Educación y Cooperación EDUCO (Miembro de la alianza ChildFund en España) es una ONG global de acción humanitaria y desarrollo. Defendemos los derechos de la infancia y promovemos el cambio social sostenible a través de la mejora de las condiciones de las poblaciones vulnerables, especialmente la infancia. Por tanto, nuestra acción se basa en la Convención de los Derechos de los Niños.

Con presencia en El Salvador desde el año 2001, nuestra labor se ha centrado en trabajar para lograr el bienestar todas las niñas, niños y adolescentes.

La Asociación Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador (CORDES), inició labores en 1988, desde entonces ha recibido apoyo de diferentes entidades españolas, europeas y americanas. CORDES trabaja en la zona de ejecución del proyecto desde 1993 por lo que es muy conocido por la población y las autoridades locales. Es una institución con amplia experiencia en el trabajo con mujeres, jóvenes y gobiernos locales en la región paracentral y occidental de El Salvador. Ha trabajado en diferentes espacios de interlocución y en la actualidad participan de la mesa de prevención de violencia de Zacatecoluca y Tecoluca. Ha asesorado y acompañado a muchas municipalidades en la creación de las Unidades de Juventud y Género para que estas puedan impulsar el trabajo con los jóvenes y las mujeres; han hecho una labor de cabildeo e incidencia en muchos municipios para que los consejos municipales integren ambos colectivos en su conformación para que puedan tener incidencia política en las grandes decisiones y transformaciones de sus municipios.

1.3. Financiamiento:

Educo El Salvador

1.4. Consultoría que se solicita:

Asistencia técnica para desarrollar una investigación sobre los impactos del Cambio Climático en población en situación de vulnerabilidad residiendo en los departamentos de Morazán, San Miguel y San Vicente.

1.5. Ubicación geográfica:

El Salvador: Departamentos de:

San Vicente, Distritos de: Santa Clara, Apastepeque, San Ildefonso y Tecoluca

La Paz, Distritos: San Luis La Herradura y Zacatecoluca (zona sur).

Morazán, Distritos de: San Simón, Guatajiagua, Osicala y Chilanga

San Miguel, Distritos de: San Miguel, San Antonio del Mosco, Nuevo Edén de San Juan y San Luis de la

2. BREVE RESUMEN DEL PROGRAMA

El programa contribuirá significativamente a reducir las brechas de desprotección a las que se ven expuestos los grupos en mayor situación de vulnerabilidad en contextos de crisis humanitarias generadas principalmente por el impacto del cambio climático (inseguridad alimentaria) y la



movilidad insegura; sin embargo, también abordará las relacionadas con otras formas de violencia.

Para ello se retomará los aprendizajes del MPP 2021 – 2025, el cual evidenció la necesidad de adaptación rápida a contextos cambiantes y la respuesta a emergencias súbitas. Por lo que se priorizará el desarrollo de estrategias y propuestas metodológicas que contribuyan a facilitar el acceso y continuidad educativa de niñez que haya visto interrumpido su proceso de aprendizaje (EeE), también, se realizarán procesos de fortalecimiento de capacidades en titulares de derechos, responsabilidad y obligación para que puedan organizarse, capacitarse, elaborar planes de reducción del riesgo e implementar una primera respuesta a situaciones de emergencias y/o desastres (RRD), este fortalecimiento de capacidades incluirá la definición de las estrategias de protección necesarias que aseguren que aún en contextos difíciles las niñas, niños, adolescentes y juventudes se encuentran seguros y protegidos (PIAH¹).

El Programa incluirá una estrategia de trabajo colaborativo con los Sistemas de Protección y Protección Civil Nacional, con enfoque Nexus que faciliten la complementariedad y la puesta en marcha de acciones, estrategias y planes que aseguren el bienestar y seguridad de niñas, niños, adolescentes y sus familias en contextos de crisis humanitarias. Además, se han considerado acciones de influencia que tengan a la base los hallazgos y resultados obtenidos de acciones de investigación a realizarse en el marco del programa, que permitan visibilizar las limitantes para el acceso a servicios específicos y el impacto humanitario del cambio climático y la movilidad insegura en la vida de la niñez y sus familias.

3. ASPECTOS TECNICOS DE LA CONSULTORIA

3.1. Antecedentes

Educo y CORDES, mantienen una estrategia de trabajo colaborativo a nivel nacional para implementar acciones humanitarias, que permitan implementar acciones de protección, asistencia y recuperación de niñez, adolescencia y sus familias afectadas por crisis humanitarias.

Por lo anterior, ambas organizaciones han decidido estratégicamente realizar una investigación que les permita conocer aspectos relacionados con el impacto del cambio climático sobre la vida de la niñez, adolescencia y sus familias en su seguridad alimentaria nutricional, movilidad humana, reducción del riesgo de desastres y acción humanitaria, con el objetivo de contar con evidencia y conocer sobre las estrategias de afrontamiento y recuperación que implementan las familias en la zona del corredor seco; asimismo se pretende poder caracterizar los perfiles en mayor situación de vulnerabilidad e identificar necesidades humanitarias con el fin de establecer las líneas de atención prioritarias.

Ambas organizaciones tienen actualmente la implementación de proyectos vinculados a la protección, seguridad alimentaria, acción humanitaria, educación, reducción del riesgo de desastres en la mayoría de territorios priorizados para la investigación, lo que facilitará el desarrollo de los procesos metodológicos y participación de actores claves a nivel comunitario y distrital.

3.2. Objetivo Asistencia Técnica

Desarrollar una investigación que permita contar con evidencia sobre el impacto del cambio climático sobre niñez, adolescencia y sus familias, conocer sobre las estrategias de afrontamiento y recuperación que implementan las familias en la zona del corredor seco y caracterizar los perfiles

¹ Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria.



en mayor situación de vulnerabilidad e identificar necesidades humanitarias con el fin de establecer las líneas de atención prioritarias.

3.3. Productos esperados y fases de entrega

El consultor deberá entregar los siguientes productos:

Producto	Actividad asociada	Plazos
1. Propuesta metodológica e instrumentos de investigación revisados y aprobados.	<p>Reunión de coordinación con el equipo consultor y personal técnico de CORDES y Educo</p> <p>Trabajo de gabinete para revisar investigaciones u otros documentos generados sobre el corredor seco.</p> <p>Revisión y validación de propuesta metodológica: cronograma, instrumentos de investigación, propuesta de muestra, pilotaje para validación de instrumentos.</p>	Última semana de enero y primera de febrero, 2026.
2. Informe sobre el levantamiento de información	<p>Levantamiento de información</p> <p>Elaboración de documento borrador sobre alcance de la muestra</p> <p>Limpieza y consolidación de base de datos</p> <p>Incorporación de principales hallazgos</p> <p>Reunión con personal técnico de CORDES y Educo para socializar resultados preliminares del levantamiento.</p>	Primera y segunda semana de febrero, 2026.
3. Perfil de grupos en mayor situación de vulnerabilidad, principales necesidades humanitarias y estrategias de atención diferenciada	<p>Caracterización de la población beneficiaria, especificando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupos en situación de vulnerabilidad (niñas, niños, adolescentes, juventudes, mujeres, personas adultas mayores, personas LGBTIQ+, entre otros). • Condiciones socioeconómicas, acceso y disponibilidad de alimentos y hábitos alimentarios. • Nivel de acceso a servicios de salud, educación y asistencia técnica. 	Tercera semana de febrero, 2026



	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de participación y afrontamiento (considerar movilidad humana) ante eventos generadores de desastres. • Medidas de reducción del riesgo implementadas • Participación y presencia de actores vinculados a la acción humanitaria. 	
4. Documento final de investigación	<p>Consolidación de resultados de información.</p> <p>Compilación de material generado por la consultoría</p> <p>Elaboración de ppt con principales resultados</p> <p>Desarrollo de jornada de presentación de principales resultados de la investigación a personal estratégico de CORDES y Educo.</p>	Primera semana de marzo, 2026.

El plazo máximo para la ejecución de la consultoría es de 60 días calendario a partir de la firma del contrato entre ambas partes.

El plazo de entrega de los productos se iniciará desde el día de la firma del contrato, siguiendo la calendarización aprobada.

3.5. Perfil del consultor

El consultor o el equipo consultor debe tener formación y experiencia en proyectos de Acción Humanitaria, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Cambio Climático, empoderamiento de mujeres y juventudes en contextos rurales, utilizando metodologías participativas y enfoques de protección, género y acción sin daño, específicamente:

Perfil requerido	
Formación académica y conocimientos deseados	<p>Titulación universitaria en áreas relacionadas, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo Social o Desarrollo Comunitario - Nutrición y Dietética - Agronomía o Ciencias Agropecuarias - Ciencias Sociales, con enfoque en género o derechos humanos
Experiencia demostrable	<p>Experiencia en investigaciones sociales y/o elaboración de informes, diseño de instrumentos de recolección de información.</p> <p>Experiencia en formulación e implementación de proyectos de acción humanitaria con enfoque de protección, género y acción sin daño.</p>



	<p>Experiencia en análisis de la SAN, preferentemente en contextos rurales o de alta vulnerabilidad.</p> <p>Experiencias en proyectos asociados al cambio climático</p> <p>Conocimiento de metodologías participativas, de desarrollo comunitario y enfoque de derechos.</p> <p>Conocimiento en producción agropecuaria sostenible, agroindustria y agricultura orgánica.</p> <p>Conocimiento en la gestión ambiental y prácticas agroecológicas.</p> <p>Manejo de herramientas de monitoreo y evaluación de proyectos humanitarios.</p> <p>Experiencia en la aplicación del enfoque de género y estrategias de protección específica a niñas y mujeres.</p> <p>Habilidades en trabajo en equipo, comunicación efectiva y capacidad para coordinar con diversos actores locales e internacionales.</p> <p>Experiencia con entidades sociales de desarrollo en El Salvador</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CONSULTORIA

4.1. Plazo y forma

El plazo máximo para la ejecución de la consultoría es de 60 días calendario a partir de la firma del contrato entre ambas partes.

El plazo de entrega de los productos se iniciará desde el día de la firma del contrato, siguiendo la calendarización aprobada.

4.2. Recursos

La oferta económica deberá incluir todos los gastos necesarios (desplazamientos, equipos, material, etc.) para la garantizar la eficacia de la consultoría, así mismo como los recursos humanos.

4.3. Propiedad de los productos

Todos los productos que se generen en la presente consultoría serán propiedad de CORDES y Educo.

4.4. Honorarios y forma de pago

Se establece un presupuesto de **\$5,000 dólares** (todos los gastos de desplazamientos, e impuestos incluidos)

Los servicios profesionales se abonarán en dos plazos:

- 40 % del total contraentrega y aprobación del producto 1.



- 60 % en el momento de la finalización del contrato de consultoría previa entrega y aprobación de los productos 2, 3 y 4.

4.5. Modo de entrega de Ofertas Técnica y Financiera

Período para presentar ofertas:

19 de enero de 2026

Forma de presentación:

Enviar la oferta técnica y la documentación acreditativa de la persona jurídica/ física por mail a:

cordesanvicente@gmail.com

martin.segovia@educo.org

Contenido de las propuestas

La oferta debe ser presentada por escrito, conteniendo los siguientes documentos exigidos en los términos de referencia:

- 1) Carta de presentación
- 2) Propuesta técnica y económica
- 3) Hoja de vida o portafolio de servicios
- 4) Fotocopia del CIF/NIF
- 5) Anexos
 - CV detallado de la entidad (en su caso).
 - CV detallado de los integrantes del equipo
 - CV detallado del experto o experta que coordinará el equipo (en su caso)
 - Metodología de trabajo.
 - Plan de trabajo.

Se pide presentar su oferta técnica y económica de la presente consultoría en formato digital. El total de la oferta económica deberá incluir IVA.

4.6. Evaluación de las ofertas

Las ofertas presentadas se valorarán sobre un total de 100 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Formación y experiencia del consultor: 40 puntos.

Se tendrán en cuenta todos los criterios establecidos en el apartado Perfil del Consultor/a. (20 puntos).

Experiencia comprobada en el desarrollo de investigaciones similares. (20 puntos).

2. Calidad técnica de la propuesta, así como su idoneidad en relación con los objetivos de la investigación. **50 puntos**. La valoración de la calidad de la oferta presentada tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Si el/la consultor/a o el equipo consultor tiene la capacidad técnica y organizativa para realizar los trabajos mencionados. (20 puntos).

Coherencia con la propuesta metodológica para el logro de los resultados de la investigación. (10 puntos).



Propuesta de cronograma ajustado a los tiempos de la consultoría (20 puntos).

3. Oferta económica presentada: 10 puntos.

Precisión y detalle de la propuesta económica. (10 puntos).

Para que las ofertas presentadas puedan ser valoradas, los consultores o equipo consultor deberán acreditar experiencia en las actividades descritas en estos términos de referencia.

4.7. Adjudicación de los servicios solicitados.

La adjudicación de la consultoría al consultor o equipo consultor designado se comunicará inmediatamente tras la valoración. Se comunicará así mismo, la exclusión a los demás licitadores.

La formalización del contrato se llevará a cabo como máximo dentro de los 5 (5) días siguientes al recibo de la notificación de la adjudicación definitiva.

El adjudicatario se compromete a la ejecución del contrato por sí mismo, quedando expresamente prohibida la cesión o subcontratación del mismo a un tercero.

Además, el contratista responderá de las consecuencias que se puedan derivar de la falta de veracidad del contenido de todas aquellas declaraciones que realice con motivo del cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente documento y del contrato que suscriban.

5. PREMISAS DE LA CONSULTORIA Y PUBLICACIÓN

Como premisas básicas de comportamiento ético y profesional de parte del consultor se requiere:

Anonimato y confidencialidad. La consultoría debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información, asegurando su anonimato y confidencialidad.

Responsabilidad: El consultor es el responsable de la elaboración de los informes y/o productos solicitados en los presentes TdR. Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir, en relación con la información recopilada y/o los productos entregados, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el consultor o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

Integridad: El consultor tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo y una mayor calidad en la identificación y formulación de la intervención.

Protección de datos: El Consultor se verá obligado a mantener el más estricto secreto profesional y confidencialidad respecto de los datos de carácter personal a que tuviera acceso por razón de la consultoría realizada, así como a cumplir diligentemente el deber de guardia y custodia que sobre los mismos impone la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Estos deberes serán exigibles al consultor durante la vigencia del contrato de prestación de servicios, y aun después de haber finalizado éste por cualquier causa del mismo. Asimismo el consultor se compromete expresamente a adoptar las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso y a evitar su alteración, pérdida, tratamiento y acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural, debiéndose ajustar en todo momento a lo dispuesto sobre este extremo en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



Convalidación de la información: Corresponde al consultor garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el informe de consultoría.

Incidencias: En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la consultoría, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a Cordes y ésta, si lo considera necesario se lo comunicará al financiador. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por Cordes en los presentes TdR.

Derechos de autor y divulgación. Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la consultoría, siendo la divulgación de la información recopilada y del informe final prerrogativa de Cordes y Educo.

Régimen sancionador. En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con Cordes, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante en el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato a firmar con la entidad consultora.